



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina Control Interno

Código 120

Código: F-COPM-11
Versión: 01
Fecha: 01-03-16

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTOTRIMESTRE DE 2016

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
FEBRERO DE 2017**

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Marco Legal
2. Objetivo General
3. Principios
4. Alcance
5. Fuentes de Información
6. Metodología
7. Periodicidad del Informe
8. Revisión Directiva Presidencial 01
 - 8.1 Gasto administración Personal
 - 8.2 Gastos Generales
 - 8.2.1 Servicios Teléfonos
 - 8.2.2 Servicios Públicos
 - 8.3 Otros Gastos

Conclusiones y Recomendaciones

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824



INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 984 del 14 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998, el cual estableció que la obligatoriedad de verificar mensualmente por parte de las Oficinas de Control Interno el cumplimiento respecto a las disposiciones sobre racionalización del gasto.

"ARTICULO 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

En tal sentido, será responsabilidad de la Oficina de Jurídica y o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Será responsabilidad de Vicerrectoría Administrativa y Financiera junto con la Oficina Financiera, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

De Igual manera, incluye el presente informe, el seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 06 de 2014, sobre instrucciones encaminadas a racionalizar los gastos de funcionamiento.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones presenta informe sobre el comportamiento de las cuentas de gasto correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre - diciembre) de 2016

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2016

1. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la Institución estén dirigidos al logro de los objetivos misionales y las políticas institucionales, requiriendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y Proyectos.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad en el gasto, con un control racional de los costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

4. ALCANCE

En concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el presente informe, se analiza el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento e inversión ejecutados por la Universidad durante el cuarto trimestre que obedece a la vigencia 2016.

5. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe de austeridad del gasto se tomó la información suministrada por la Oficina de Financiera área presupuesto y contabilidad, relacionando los gastos generales requerido por la oficina de control interno para tal fin de funcionamiento generados durante el cuarto trimestre de 2016.

6. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, elaboró el análisis con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

7. PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012; la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

8. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016

El pasado 10 de Febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 001 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

En cumplimiento de la mencionada directiva, la Oficina de Control Interno ha revisado el presupuesto de la UTCH estudiando lo referente a la Administración Personal y gastos generales.

ANALISIS

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", en desarrollo de las políticas sobre austeridad en el gasto público adoptada por el Gobierno Nacional, dentro de sus competencias de contribuir cada vez con el fortalecimiento de las mismas, de manera concertada con toda las dependencias, ha diseñado metas importantes sobre el principio de autocontrol en lo que fija lineamientos racionales que busquen dar cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad o restricción del gasto público, lo que guarda relación con los objetivos, misión, visión y políticas.

La oficina de Control Interno, en su rol de Evaluación y seguimiento como encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización, realizó seguimiento y análisis en los gastos de funcionamiento de la Universidad, en los rubros del presupuesto indicados por el Decreto 1737 y 1738 de 1998, gastos causados durante los meses de octubre a diciembre de 2016, con el fin de determinar el valor absoluto y relativo.

La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal con corte a diciembre 30 de 2016.

8.1 Gasto Administración de Personal

ANALISIS HORIZONTAL GASTO NOMINA 2016				
CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
NOMINA ADMINISTRATIVOS PLANTA	\$ 2.840.482.216	\$ 2.195.647.013	\$ 644.835.203	29,37%
NOMINA DOCENTES DE PLANTA	\$ 6.140.938.715	\$ 2.921.304.187	\$ 3.219.634.528	110,21%
NOMINA DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.642.038.127	\$ 1.393.326.609	\$ 248.711.518	17,85%
NOMINA DOCENTES ANEXOS	\$ 155.772.428	\$ 104.092.350	\$ 51.680.078	49,65%
NOMINA ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS	\$ 299.839.605	\$ 232.003.131	\$ 67.836.474	29,24%
JUBILADOS PLANTA	\$ 701.375.141	\$ 523.115.697	\$ 178.259.444	34,08%
TOTAL	\$ 11.780.446.232	\$ 7.369.488.987	\$ 4.410.957.245	59,85%

En cuanto a los Gastos Administrativos de Personal, se presentó aumento del 59,85% a razón que para el cuarto trimestre el total gasto nomina fue de \$11.780.446.232, mientras que para el tercer trimestre de 2016 el total de gasto fue de \$7.369.488.987.

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el cuarto trimestre de 2016 fue el siguiente:

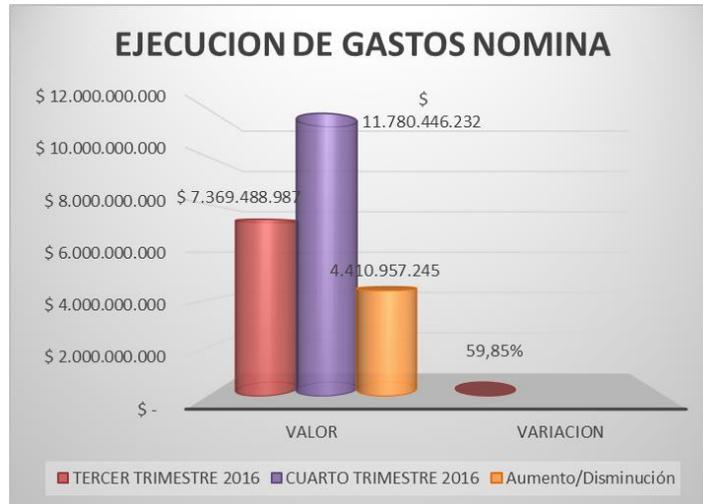
"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





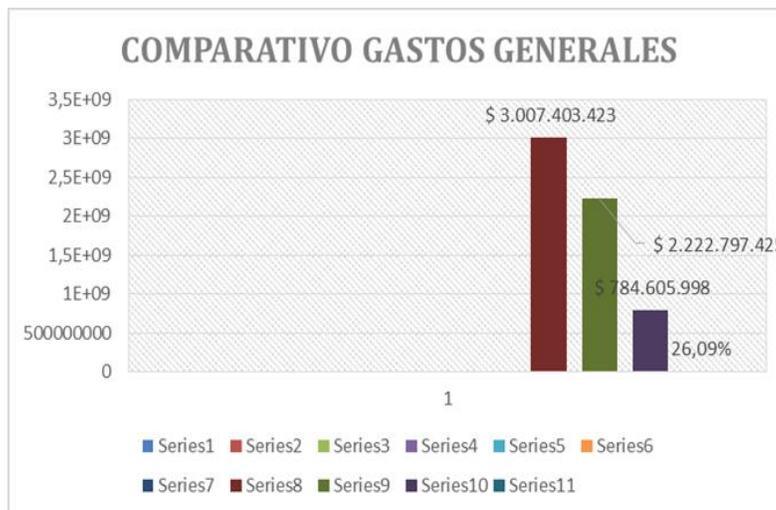
Código 120

EJECUCION DE GASTOS NOMINA		
CONCEPTO	VALOR	VARIACION
TERCER TRIMESTRE 2016	\$ 7.369.488.987	59,85%
CUARTO TRIMESTRE 2016	\$ 11.780.446.232	
Aumento/Disminución	4.410.957.245	



8.2 Gastos Generales

Comparando el cuarto trimestre vs tercer trimestre de la presente vigencia, en cuanto a los gastos generales, se pudo evidenciar que presenta una variación relativa del 26,09% representada en pesos \$3.007.403.423 y \$2.222.797.425 respectivamente tal como se muestra en la siguiente Tabla:



"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

INFORME SOBRE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO " DIEGO LUIS CORDOBA
ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL GASTOS GENERALES 2016

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2016	ANÁLISIS VERTICAL	TERCER TRIMESTRE 2016	ANÁLISIS VERTICAL	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS GENERALES						
SERVICIOS TELEFONOS						
TELEFONOS FIJOS	25.970.587	21,98%	60.061.371	67,88%	\$ (34.090.784)	-131,27%
CELULARES	21.527.290	18,22%	25.719.139	29,07%	\$ (4.191.849)	-19,47%
INTERNET	70.645.950	59,80%	2.703.629	3,06%	\$ 67.942.321	96,17%
TOTAL	118.143.827	100,00%	88.484.139	100,00%	\$ (29.659.688)	
SERVICIOS PUBLICOS						
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO	1.996.010	2,09%	3.695.490	2,66%	\$ (1.699.480)	-85,14%
ENERGIA	93.568.105	97,91%	135.056.076	97,34%	\$ (41.487.971)	-44,34%
TOTAL	95.564.115	100,00%	138.751.566	100,00%	\$ (43.187.451)	
OTROS GASTOS						
COMBUSTIBLE	15.169.440	1,65%	0	0,00%	\$ 15.169.440	100,00%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	98.774.800	10,74%	36.033.256	4,70%	\$ 62.741.544	63,52%
COMPRA DE EQUIPO	22.040.000	2,40%	217.254.430	28,35%	\$ (195.214.430)	-885,73%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3.708.290	0,40%	2.230.180	0,29%	\$ 1.478.110	39,86%
MATERIALES Y SUMINISTRO	259.440.516	28,21%	36.337.850	4,74%	\$ 223.102.666	85,99%
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	3.287.800	0,36%	116.903.220	15,26%	\$ (113.615.420)	-3455,67%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	93.745.234	10,19%	0	0,00%	\$ 93.745.234	100,00%
SEGURO	297.875.059	32,39%	151.170.543	19,73%	\$ 146.704.516	49,25%
ARRENDAMIENTOS	0	0,00%	0	0,00%	\$ -	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	125.705.412	13,67%	206.307.486	26,92%	\$ (80.602.074)	-64,12%
TOTAL	919.746.551	100,00%	766.236.965	100,00%	\$ 153.509.586	
INVERSIONES	1.761.280.780	100,00%	1.159.730.050	100,00%	\$ 601.550.730	34,15%
TOTAL	1.761.280.780	100,00%	1.159.730.050	100,00%	\$ 601.550.730	
CAPACITACION	112.668.150	100,00%	69.594.705	100,00%	\$ 43.073.445	38,23%
TOTAL	112.668.150	100,00%	69.594.705	100,00%	\$ 43.073.445	
GRAN TOTAL	\$ 3.007.403.423		\$ 2.222.797.425		\$ 784.605.998	26,09%





8.2.1. Servicios de Teléfono.

Se puede observar en la tabla adjunta, que los servicios telefónicos en general presentaron un incremento del 25,10%, presentándose mayor gasto en el cuarto trimestre, en el cual se observa que el rubro que presenta mayor incremento es el de Internet.

Comparativo Cuarto Trimestre Servicios Telefónico

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRES 2016	TERCER TRIMESTRE 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS DE TELEFONO				
TELEFONOS FIJOS	25.970.587	60.061.371	(34.090.784)	-131,27%
CELULARES	21.527.290	25.719.139	(4.191.849)	-19,47%
INTERNET	70.645.950	2.703.629	67.942.321	96,17%
TOTAL	118.143.827	88.484.139	29.659.688	25,10%

A continuación se muestra lo anterior explicado con la siguiente gráfica:



8.2.2. Servicios Públicos.

Con respecto a este rubro, podemos observar, que los servicios públicos presentaron una disminución del 45.19%. Al comparar los gastos del cuarto trimestre con respecto al tercer trimestre de 2016, se evidencia los valores de \$ 95.564.115 y \$138.751.566 respectivamente.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2016	TERCER TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO	1.996.010	3.695.490	-1.699.480	-85,14%
ENERGIA	93.568.105	135.056.076	-41.487.971	-44,34%
TOTAL	95.564.115	138.751.566	-43.187.451	-45,19%

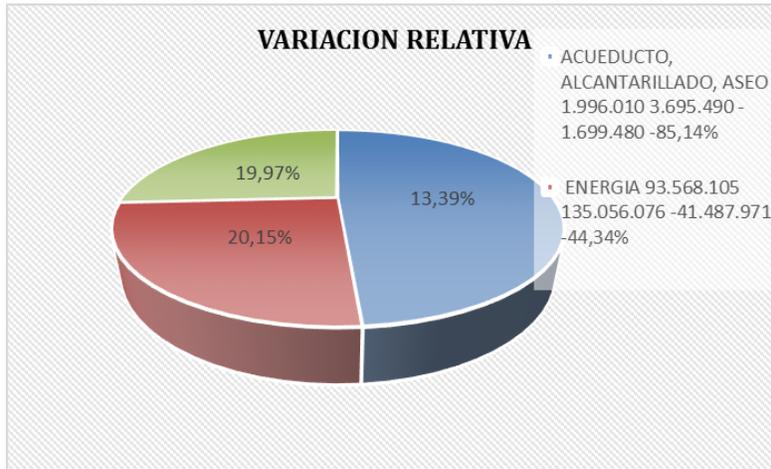
En tal sentido, lo antes descrito se puede observar en la presente grafica

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120



8.3. OTROS GASTOS

De acuerdo a la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016, se puede observar lo siguiente:

RELACION OTROS GASTOS					
CUARTO TRIMESTRE VS TERCER TRIMESTRE 2016					
CONCEPTO DEL GASTO	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	VARIACION		OBSERVACIONES
			ABSOLUTA	RELATIVA	
Viaticos y Gastos de Viajes	125.705.412	206.307.486	-80.602.074	-64,12%	Se evidencia que el promedio de pagos correspondientes a Viáticos en el cuarto trimestre de 2016 fue \$125,705,412 y en el tercer trimestre del mismo periodo el promedio de pagos es de \$206,307,486, Lo cual muestra un disminución en el pago de comisiones del 64,12%.
Comunicación y Transporte	3.708.290	2.230.180	1.478.110	39,86%	Se observa en cuanto a este rubro que se contrato mas por este concepto durante el cuarto trimestres, observandose una variación relativa del 39,86%. Lo que da a concluir que no se esta dando cumplimiento a la politica de austeridad.
Mantenimiento Vehiculos	98.774.800	36.033.256	62.741.544	63,52%	La diferencia se presenta, debido que para el cuarto trimestre, se realizaron mantenimiento y compra de repuestos a los diferentes vehiculos con que cuenta la universidad.
Combustible	15.169.440	0	15.169.440	-1000,00%	La diferencia obedece a que durante el tercer trimestre no se evidencia el pago por concepto de este servicio.
Impresiones y Publicaciones	3.287.800	116.903.220	-113.615.420	-3455,67%	Se evidencia que se está dando cumplimiento a la estrategia cero papel.
TOTAL	246.645.742	361.474.142	-114.828.400	-46,56%	

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

Por lo anterior se puede concluir que la Universidad Tecnológica del Chocó, no ha cumplido con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial 01, las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%

En tal sentido, se pudo observar en cuanto a la comparación del cuarto trimestre vs tercer trimestre del 2016, que el total de gastos con respecto a los rubros descritos presentó una disminución del 46.56%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dando cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento, la oficina de control interno hace parte de la estructura de la entidad y busca el logro de los mismos objetivos y si bien no participa en la ejecución de las acciones tendientes al logro de los mismos tiene la responsabilidad a través de una evaluación independiente, objetiva y neutral de proporcionarle a la entidad la retroalimentación y recomendaciones necesarias para que se puedan alcanzarlos objetivos propuestos.

Por tanto, concluye que las cifras presentadas en el siguiente informe, la Universidad no está acatando la política de austeridad del gasto al presentar aumento significativo en algunos rubros durante el cuarto trimestre de 2016; lo que permite concluir que los controles y medidas no han sido efectivas en los pagos de Materiales y suministro (85.99%); Mantenimiento de Vehículos (63.52%); combustible (100%); Reparaciones locativas (100%) entre otros.

A continuación, la Oficina de Control Interno, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, da recomendaciones a la Administración en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

- ✓ Infundir los principios de Autocontrol a los Funcionarios de la Entidad y continuar con el plan de austeridad en el gasto.
- ✓ Sensibilizar a los funcionarios en la generación de cultura de ahorro, en acciones como la reutilización de papel, debido uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, cerrar bien las llaves de los baños, usar racionalmente el teléfono, entre otros.
- ✓ Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial de febrero 01 de 2016, Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.
- ✓ Adoptar mediante acto administrativo políticas claras de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998.

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





Código 120

- ✓ Ejercer autocontrol en cuanto al presupuesto asignado para gastos de funcionamiento de tal manera que contribuya con la austeridad y eficiencia en el gasto público.
- ✓ Implementar un procedimiento que conlleve a realizar de manera eficiente la ejecución del gasto, en lo referente a la utilización de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ✓ Registra mensualmente el gasto del rubro combustible, y requerir al proveedor de la gasolina, presentar mensualmente las cuentas de cobro.

El presente informe se publica en la Página Web de la Universidad en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Profesional Especializado
Oficina Control Interno

Original con firma

Elaboró: Alexandra Parra Ortiz	Revisó: TKMM	Fecha: 02-02-2017
--------------------------------	--------------	-------------------

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



Nit. 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail: contactenos@utch.edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938824